



**RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2019, de la Directora General de Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del acta de 25 de febrero de 2019, de la comisión paritaria del convenio colectivo del Sector de Limpieza de Centros Sanitarios Dependientes del Servicio Aragonés de Salud (código de convenio 72000235012004).**

Vista el acta de la comisión paritaria del convenio colectivo del Sector de Limpieza de Centros Sanitarios Dependientes del Servicio Aragonés de Salud, suscrita el día 25 de febrero de 2019 por las organizaciones empresariales ASPEL y ASOAL y por el sindicato CCOO-ARAGÓN, por la que se acuerda corregir la errata observada en el acta de la comisión paritaria de 26 de octubre de 2018, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 239, de 12 de diciembre del 2018, recibida en esta Dirección General el día 26 de febrero de 2019 y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90.2 y 90.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y en los artículos 2.1.c) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en relación con en el artículo 5.2 del Decreto 171/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el depósito y registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón,

**ACUERDO**

Primero.— Ordenar el depósito del acta citada en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, adscrito a la Dirección General de Trabajo, con notificación a la comisión paritaria.

Segundo.— Disponer su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 4 de marzo de 2019.

**La Directora General de Trabajo,  
MARÍA SOLEDAD DE LA PUENTE SÁNCHEZ**

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD**

Fecha: 25 de febrero de 2019.

Asistentes:

Por la parte social.

D.<sup>a</sup> Yolanda Martín Vela.

D.<sup>a</sup> Coro Sin Martínez.

D. Mariano Álvarez Pina.

D. Fernando Baraza Romeo.

Por la parte empresarial.

Por Aspel.

D. David Bueno Martínez.

Dña. Inmaculada Martín Rubio.

D. Manuel Lago Andrés.

Por Asoal.

D. Gonzalo Acebal Faes.

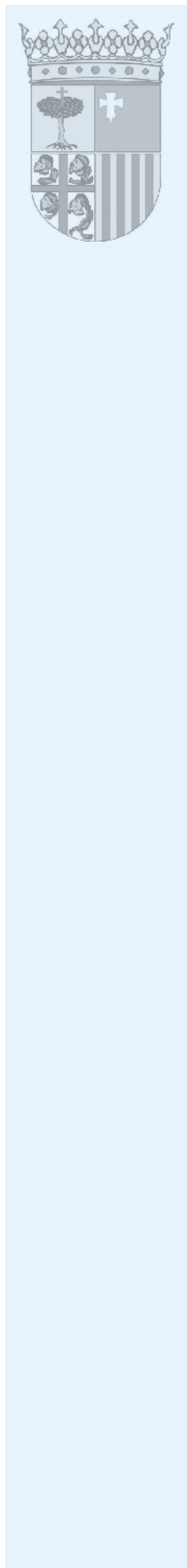
Reunidos el día de la fecha, a instancia del sindicato CCOO, que conforma la parte social, en la sede de Comisiones Obreras, en el P.<sup>o</sup> Constitución, número 12, 4 Planta, los arriba indicados para dar cumplimiento a lo regulado en el artículo 6 del convenio Colectivo de Limpieza de Centros Sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de la Salud.

Se comienza la sesión siendo las 10:00 con el siguiente Orden del día:

Resolver una errata producida en el acta de la comisión paritaria del pasado 26 de octubre de 2018 y publicada el pasado 12 de diciembre del 2018 en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 239.

La parte social expone que la errata consiste en que en el trienio del personal obrero de 1992 pone un importe de 16.94 euros y debería poner 14 euros.

La parte patronal expone que está conforme con la subsanación de la errata mencionada.



Así mismo se acuerda delegar en Mariano Álvarez Pina para registrar el presente acta de la comisión paritaria.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 10:30 horas, extendiéndose la presente acta que se firma en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.